



informativa

Llegan los módulos de alimentos

Los productos, que se entregan de manera gratuita, ya comenzaron a distribuirse

»3



deporte

Cinco para el béisbol

Lo que antes fue un juego de pelota de barrio ahora se oficializa convertido en deporte

»7

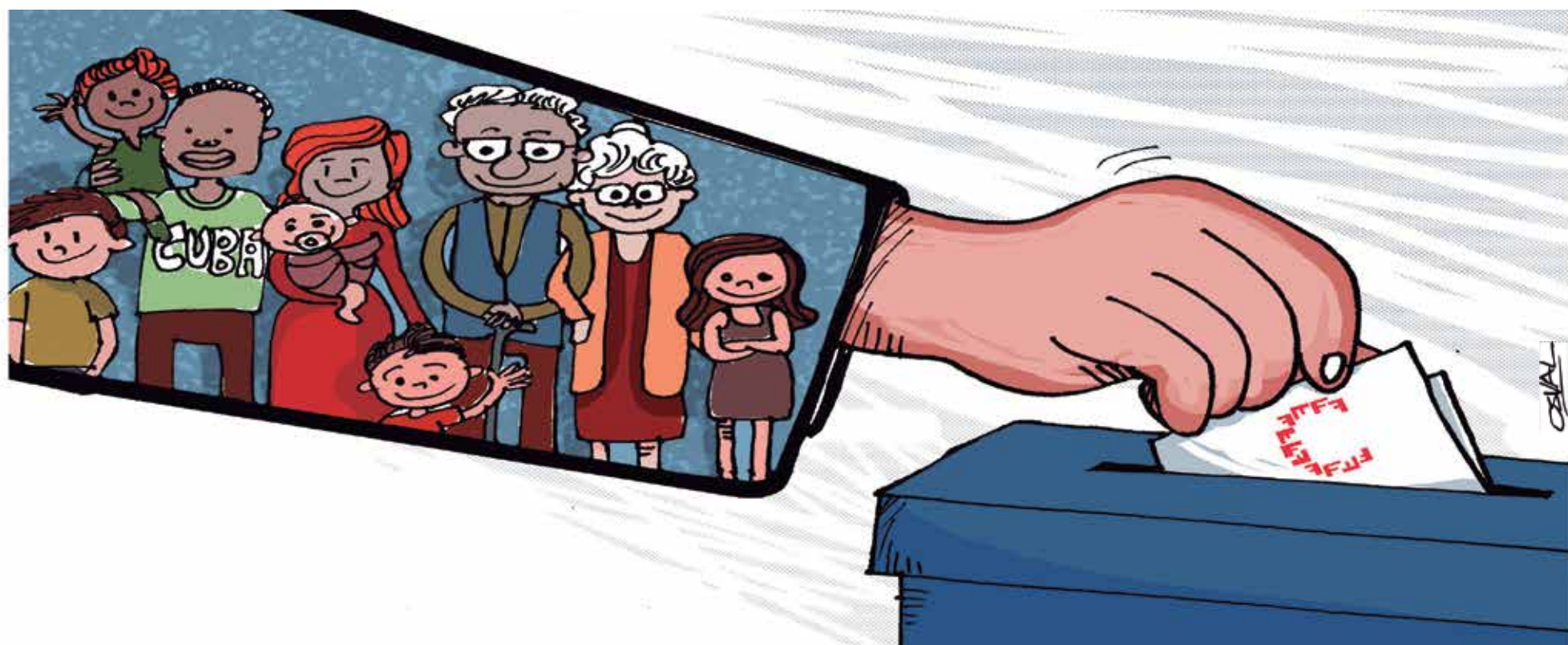


cultura

Por la senda de la tradición

A través de la cultura, el Proyecto Manacú intenta cambiar el ritmo de la vida en Manaca Iznaga

»6



EDITORIAL

Por nuestras familias

En la mejor demostración de ejercicio de poder popular, este 25 de septiembre los espirituanos y espirituanas con derecho al voto están convocados para asistir a las urnas y ser protagonistas del referendo, con carácter vinculante, del Código de las Familias

Un hogar no es un techo de hormigón, tejas, fibrocemento o de humildísimo guano, que descansa sobre cuatro frías paredes. Un hogar lo hace la familia, de sangre o no, que comparte su destino y, en lo esencial, sus afectos, debajo de ese techo y entre esas cuatro paredes. Adviértase por qué ninguna familia es calco de otra.

Alrededor de tal precepto, construimos palabra a palabra, artículo a artículo, el Código de las Familias, que este 25 de septiembre aguarda por el voto responsable de los convocados a las urnas en un referendo popular, manifestación real de cómo podemos devenir actores de un ejercicio legislativo.

Es la oportunidad de protagonizar un acontecimiento excepcional: hasta hoy, Cuba únicamente conocía de procesos de consultas y referendos en el ámbito constitucional; ejemplificado en la aprobación de las Cartas Magnas de 1976 y 2019.

Que el 22 de julio último la Asamblea Nacional del Poder Popular suscribiera el Código de las Familias no significó que, de modo automático, este entrara en vigor. Para que dicha ley surta eficacia y validez plenas, es preciso el cumplimiento de un trámite de la mayor relevancia política y jurídica: su validación por el voto popular, como trascendió en las sesiones del Parlamento.

A tenor de ello, el órgano con potestad constituyente y legislativa convocó al referendo

para este domingo, cuyos resultados tendrán carácter vinculante; o lo mismo, el código podrá aplicarse si recibe el voto afirmativo mayoritario, es decir, más del 50 por ciento de las boletas válidas depositadas en las urnas.

Por ende, con la afluencia a los colegios electorales nos convertiremos en decisores en un asunto cardinal de la nación: la aplicabilidad del Código de las Familias, una de las leyes con más alcance social y político en la historia jurídica del país.

Un sólido argumento apuntala la aseveración: la norma legal desarrolla los derechos constitucionales en materia familiar y otros afines, y responde a los compromisos internacionales asumidos por Cuba, al revalidar tratados de derechos humanos, entre estos, las convenciones sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, acerca de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la referida a los Derechos del Niño.

Asumir los tratados, vistos desde las realidades de la isla caribeña, prevaleció en la construcción colectiva de la nueva ley, redactada con la sapiencia de la academia y del pueblo. No es noticia, pero vale recordar: como resultado de la consulta popular, celebrada de febrero a abril, fue modificado el 47.93 por ciento del texto general y el 49.15 por ciento del total de sus artículos.

Pocas veces, el mundo ha presenciado un

ejercicio democrático de tal magnitud; no ponderarlo sería injusto, y ello explica por qué ha corrido tanto billete verde detrás de los telones, sacado del contribuyente estadounidense, para descalificar el código; independientemente de que a cada ciudadano le asista el derecho de discrepar acerca de cierto pronunciamiento de la norma legal, lo cual no debiera erigirse en razón para invalidarla completamente.

Esta disposición consagra el valor y el principio de la dignidad como la esencia de los derechos de la persona, y brinda cobija protectora para todas y todos, sin distinción de edad, sexo, género, orientación sexual o de identidad de género, discapacidad, o su posible situación de vulnerabilidad; de ahí, su visión inclusiva.

¿Por qué todas las personas no pueden constituir una familia? El código reconoce ese derecho. “No se trata de excluir el poder de la sangre, del ADN; sino de compatibilizarlo con otras maneras de construir maternidades y paternidades en las que en ocasiones no existe ese componente genético, pero sí sobra corazón y amor”, comentó ante los parlamentarios cubanos el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez.

En torno a esa idea, existe consenso social, verificado en el proceso de consulta del entonces proyecto de ley, cuya versión 25 y definitiva confirma que las relaciones familiares tienen

como ejes la solidaridad y el afecto; este último considerado como un valor jurídico, una de las novedades más relevantes del documento.

Ni en un estrado ni en una cúpula se redactó el código, que esgrime el respeto al otro como una de sus credenciales más humanas; que parte, además, de una premisa clave: cada familia es única y, por consiguiente, resulta inviable proyectar o definir un modelo de esta.

A la luz de tal perspectiva, la ley, como aclaró el Presidente Díaz-Canel, no se concibió para diseñar una familia o para asumir una construcción familiar que no se avenga a las convicciones éticas o religiosas de una persona.

Hace más de 47 años, Cuba devino el tercer país de América Latina y el Caribe en disponer de una ley sobre materia familiar —solo antecedida por Bolivia y Costa Rica—, un hito en la historia legislativa y social de la Mayor de las Antillas.

Hacia esa legislación, hoy desactualizada, miró y tendió puentes el nuevo Código de las Familias, que espera este domingo por nuestro voto, el mejor ejercicio de poder popular. Será un sufragio por una ley que valora a todos y todas, que defiende un concepto: un hogar no es un techo de hormigón, tejas, fibrocemento o de guano, que descansa sobre cuatro frías paredes. Un hogar lo construye, desde los afectos, cada familia, diferente e irreplicable.



Dayamis Sotolongo Rojas

Adopción: otra cobija en el Código de las Familias

Cuando al filo de las cuatro de la madrugada del 25 de octubre del 2021 los obreros de Servicios Comunes, en Holguín, encontraron a un recién nacido abandonado en aquel portal de la ciudad la noticia despabiló no solo a Rita González Reyes, la primera vecina en acudir, sino a los otros que fueron llegando igual de conmovidos, al municipio todo y hasta a la isla en peso desacostumbrada a tamaño abandono.

A salvo estuvo en el servicio de Neonatología del Hospital Pediátrico Octavio de la Concepción, adonde fue trasladado, y también lo estuvieron luego sus hermanas de dos y tres años de edad que fueron llevadas al Centro Médico Psicopedagógico Modesto Fornaris para recibir atención multidisciplinaria.

Insensibilidades así, por suerte, no abundan, aunque hay historias dolorosas que se resguardan, al igual que los menores, en los hogares de niños sin amparo familiar. Mas, para todos existe la oportunidad de otra vida.

Y la adopción se abre, acaso, como una de las puertas para cimentar una nueva familia. Sin embargo, ni todos los niños que se quisiera hallan un hogar por esta vía ni todas las personas que lo desean hoy pueden adoptar.

Lo han reconocido no pocos juristas: en Cuba las adopciones son escasas; por eso, concuerdan también los expertos en que el nuevo Código de las Familias intenta revertir tal panorama. En el propósito de amparar todos los afectos, la nueva legislación propone no pocos beneficios para quienes decidan criar como suyos los hijos de otros.

Concordemos, por ahora, en un punto: en la vida cotidiana muchos lo han

hecho y lo hacen por amor sin que medie ley alguna. Y antes que el peso de los fundamentalismos, que pretenden opacar las bondades de la nueva norma, caiga sobre estas letras colocaré otro punto en las mismas íes: las posibilidades que se promulgan ahora siguen respetando lo que estipula desde hace décadas la Convención de los Derechos del Niño en cuanto al derecho —y valga la redundancia— que tienen los menores a vivir en familia. Ha sido antes y ahora el sostén de la adopción.

Mas, las novedades van ampliando y entretejiendo esos otros lazos casi sanguíneos: pueden ser adoptados los niños y las niñas no hasta los 16 años de edad, sino hasta los 18 años; ya no solo el matrimonio tiene la facultad de adoptar, se extiende también a las uniones de hecho afectivas; la diferencia de edad entre adoptantes y adoptados debe ser de 18 años como mínimo y hasta 50 años como máximo; se amplía la adopción entre parientes, la adopción por integración —que es cuando un miembro de la pareja adopta el hijo (a) del otro— y la adopción entre hermanos y hermanas.

Tiempo atrás en el espacio radiotelevisivo *Mesa Redonda*, la doctora Ana María Álvarez Tabío, profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, dejaba claro la siguiente aseveración: “Nunca será la orientación sexual un impedimento”.

Y ello implica que las parejas homoparentales también podrán adoptar. A tal posibilidad Yamila González Ferrer, profesora titular del propio centro de altos estudios, vicepresidenta de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y miembro

de la Comisión redactora del proyecto del nuevo Código de las Familias, le antepone las mismas condicionantes que a las parejas heterosexuales: que tengan las condiciones materiales y espirituales para afrontar la paternidad o la maternidad; que no hayan sido sancionadas como autores o cómplices de delitos vinculados a la violencia de género o familiar, o por delitos contra la indemnidad o libertad sexual, o contra la infancia, la

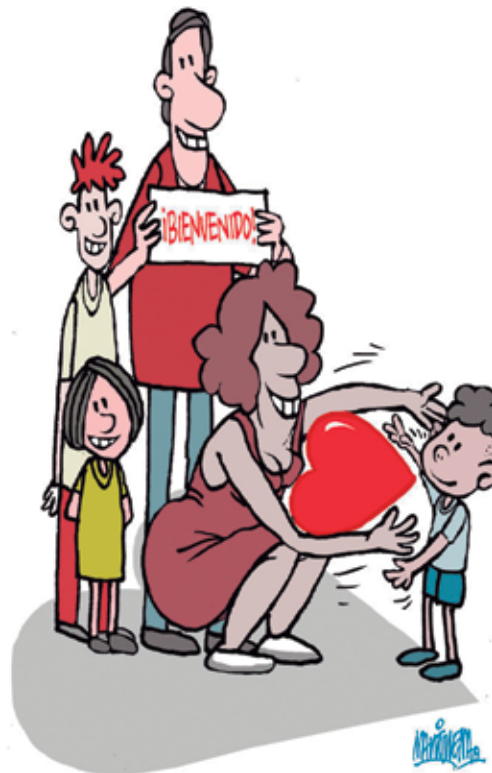
juventud y la familia y que no hayan sido privados de la responsabilidad parental de sus propios hijos o hijas.

Porque algo debemos tener claro: nadie pondrá en juego jamás la tutela de ningún infante y, por tanto, los tribunales continuarán actuando rigurosamente ante cada adopción.

Más allá de las prerrogativas que otorga a quienes deciden adoptar, el Código de las Familias está pensado en función de todos, de ahí que contemple igualmente el derecho de los niños y niñas a conocer que son adoptados y a mantener vínculos con sus familias de origen siempre y cuando sea por el interés del menor.

Se trata de romper muchísimos estigmas que hoy pudiesen lastrar un proceso al que mueven los hilos del amor. Ya lo decía la doctora Roxanne Castellanos Cabrera, profesora titular de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana: “Adoptar no es un proceso fácil y requiere ese acompañamiento profesional válido que les ofrecerá mayor seguridad y confianza a madres y padres para ejercer mejor sus roles, porque van a lidiar con situaciones muchas veces difíciles por parte de ese niño o niña que se adopta, que puede necesitar incluso sanar secuelas emocionales anteriores”.

Por tanto, esta nueva norma viene a proponerse, acaso, como otro de los tantos abrigos para resguardar los desamparos de algunos. La adopción es a la luz de esta ley la llave de un nuevo hogar o de una familia otra a la que atan los lazos más puros de amor. Y este nuevo Código de las Familias, en suma, es esa cobija que necesitan muchos.



En la punta de la lengua

A cargo de Pedro de Jesús

Varias generaciones de cubanos crecimos diciendo y escuchando decir *pleca* a la línea horizontal con que, en un diálogo, se señala cada una de las intervenciones de los interlocutores, o a la que, en una lista, suele anteceder a cada uno de los elementos relacionados: <—>.

Encuentro esta acepción de *pleca* en el *Diccionario técnico de las artes gráficas* (DTAG), publicado en La Habana en 1976. También quedan testimonios de ella en la obra de investigadores como Fernando Carr y Rodolfo Alpizar. Y por si no bastara, en algunos textos básicos para la enseñanza general, disponibles en el portal CubaEduca, del Ministerio de Educación: el libro *Español-Literatura* de octavo grado y los cuadernos para el trabajo ortográfico correspondientes a noveno y décimo.

Pero tal significado de *pleca* nunca se refrendó en la normativa ortográfica académica ni en los diccionarios gestados por la Real Academia Española (RAE) y, en los últimos años, por la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).

Todo indica que la acepción se tomó de los profesionales del mundo editorial cubano —específicamente de las imprentas—, donde *pleca* equivalía, más o menos, a *filete*. Tanto *pleca* como *filete* designaron al principio —siglos XVIII y XIX, en ese orden—

una pieza o molde utilizada para imprimir una o varias rayas; luego, por metonimia, nombraron, además, el trazo obtenido con ayuda de la pieza.

Si hacemos caso a José Martínez de Sousa, la *Ortografía de la lengua española* (OLE, 2010) y el *Diccionario de la lengua española* (DLE, 2014), pareciera que *pleca* ha perdido, desde hace años, tales significados, y que solo *filete* alude a la raya divisoria entre el cuerpo del texto y las notas al pie de página, así como a las utilizadas para componer las líneas de folio o cabeceras de página, marcar finales de capítulos o partes de una obra, etcétera. De acuerdo con estas autoridades, *pleca* es, exclusivamente, sinónimo de *barra vertical*, y su uso se restringe a la métrica, la fonética y las matemáticas: <|>.

¿Cuál es, entonces, el nombre normativo del signo al que acudimos cuando representamos diálogos y listas y que sirve, además, para separar elementos o expresiones incidentales? Según la OLE y el DLE, se llama *raya*, y de ningún otro modo.

Desde la *Gramática* académica de 1880 existe la denominación *raya* para el signo. Pero esto no tuvo una consecuencia en la lexicografía de la corporación hasta el DLE de 1925, cuando *raya* apareció por vez primera con tal significado. Paradójicamente, se definió como un tipo de *guion*, lexía que

la codificación ortográfica de la RAE había introducido mucho antes, en 1815, en referencia al signo más pequeño, <->, para la división de palabras a finales de línea, y que la *Gramática* de 1880 había puesto cuidado en distinguir de *raya*. Habría que esperar a 2014 para que el lexicón académico dejara de definir *raya* como una clase de *guion*.

Así, la *raya* se ha conocido por casi dos siglos con el nombre de *guion*. También, quizá por menos tiempo, como *guion largo*, aunque la RAE respaldase esta unidad compleja únicamente en la OLE de 1999 y el DLE de 2001. Nunca legitimó, en cambio, otra variante denominativa, *guion mayor*, documentada en célebres textos como la *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Tampoco la variante menos, la cual —dicen Martínez de Sousa y Roberto Zavala Ruiz— algunos tipógrafos emplean, a pesar de que su longitud es distinta a la del menos matemático.

Por otra parte, los maestros cubanos la han designado durante décadas con el vocablo *rayuela*, que hallo en textos de los sesenta y los ochenta del siglo pasado, escritos por Ricardo Repilado (Universidad de Oriente) y Evangelina Ortega (Universidad de La Habana), así como en obras didácticas de la presente centuria: el cuaderno para la práctica ortográfica de oncenario grado y los libros *Español-Literatura*

de séptimo, octavo y décimo.

Si el DTAG registra la equivalencia, en la Cuba de 1976, entre *raya*, *guion mayor* y *pleca*; la cuarta edición del *Diccionario básico escolar*, en 2014, acredita la sinonimia entre *raya*, *guion largo* y *rayuela*. El manual *Español-Literatura* de octavo grado recoge las cinco formas.

¿Cómo y cuándo apareció esta denominación, *rayuela* —diminutivo de *raya*—, que hasta ahora solo he podido constatar en nuestro país? No sé. Parece propia del ámbito educativo. Cabría conjeturar que surgió para evitar la palabra *raya*, de mayor amplitud semántica. De cualquier manera, nunca triunfó del todo, al menos en los documentos escritos.

La OLE y el DLE han querido poner fin a la variedad de denominaciones, y estimo que hacen bien, aun cuando *raya* no sea, en mi opinión, la más idónea, sino *guion largo*, por la semejanza del signo con el *guion* y el *guion bajo*, <_>, que hace preferible elegir la voz *guion* como formante común para los tres nombres.

Si en los planes y textos para el estudio de lengua española se es consecuente con esta voluntad uniformadora de la RAE y la ASALE, en unos años pocos cubanos recordaremos que alguna vez le decíamos *guion*, *guion largo*, *pleca* o *rayuela* al signo. ¿Sucederá así?



Por estos días se han entregado reconocimientos a cederistas destacados del territorio. /Foto: Ana Martha Panadés

Una organización apegada al barrio



Los Comités de Defensa de la Revolución en la provincia se vinculan a diversos programas sociales

Xiomara Alsina Martínez

Con una activa participación en las tareas organizativas con vistas al referendo por el nuevo Código de las Familias que tendrá lugar este domingo 25 de septiembre, los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) en Sancti Spiritus celebran el aniversario 62 de su creación.

En declaraciones a *Escambray* Jorge Luis Nápoles Marín, coordinador provincial de la organización, explicó que desde hace algunas semanas comenzó el trabajo conjunto con el Consejo Electoral Provincial para la actualización de los listados de electores y la organización de los colegios, entre otras acciones.

Igualmente, dijo que el programa de actividades en saludo al 28 de septiembre contempla la potenciación de la labor social en barrios y comunidades donde convergen con otros factores, sin descuidar el papel que asumen los CDR por ser la mayor organización de masas del país, que en el caso de Sancti Spiritus superan los 358 900 miembros, distribuidos en 5 988 organizaciones de base y 788 zonas.

“A propósito del nuevo aniversario, por estos días se entregan reconocimientos, distinciones y premios a diferentes personalidades, cederistas destacados e instituciones que sobresalen por su desempeño, entre ellos tres Premios del

Barrio a nivel de provincia, la Distinción 28 de Septiembre que recibirán ocho espirituanos de diferentes municipios y la medalla Por la Patria, entre otros estímulos”, aclaró.

Dentro de las actividades también figuran jornadas de trabajo voluntario, limpieza y organización de cuadras y otros lugares, incluidos los sitios donde estarán situados los 1 000 colegios electorales distribuidos por los diferentes territorios espirituanos. Asimismo, se desarrolló una bicicletada gigante y este 24 de septiembre una representación de los cederistas espirituanos participará en la maratón convocada a nivel nacional en saludo al aniversario de la organización. Ese propio día los integrantes del Cuerpo de Bomberos y de la Aviación que participaron en los sucesos de la Base de Super Tanqueros de Matanzas recibirán el homenaje de los cederistas y el pueblo en general.

“Durante dos años, a causa de la pandemia, los CDR dejaron de realizar los festejos para esperar el 28 y, aunque en esta ocasión la situación económica del país no nos permite asignar los recursos acostumbrados para la celebración, los cederistas y dirigentes de base pueden desplegar sus propias iniciativas para no pasar por alto la tradicional celebración, momento propicio, además, para reconocer a los que más se destacan en cada cuadra”, añadió Nápoles Marín.

Comenzó distribución de módulos gratuitos de alimentos

Es la tercera ocasión que el territorio recibe productos para distribuirlos gratuitamente por núcleos familiares

Luego de la entrada de los primeros contenedores destinados a la conformación del módulo gratuito de alimentos, ya comenzó por el municipio de La Sierpe la distribución de cuatro de los cinco productos previstos.

De acuerdo con Iván Padilla Ramos, director de la Empresa Provincial Mayorista de Alimentos y otros Bienes de Consumo de Sancti Spiritus, en esta ocasión se repartirán los alimentos a través de las unidades de Comercio, aplicando el mismo sistema de control

implementado en las ocasiones anteriores.

“Estamos hablando de 3 kilogramos de arroz, 3 de pastas alimenticias, 3 de leguminosas (que pueden ser frijoles, lentejas o cualquier otro tipo de granos), uno de azúcar y dos latas de sardina”, especificó Padilla Ramos.

El directivo dijo a *Escambray* que en el caso de las latas de sardinas quedan pendientes, pues no se encuentran en este momento en el territorio.

En el municipio cabecera está previsto que a inicios de la venidera semana comience la entrega de la mayoría de los productos del módulo.

En dependencia del arribo de las mercancías se tratará de completar la distribución por municipios. En el caso de que en la primera entrega faltara algún producto para completar los cinco del módulo, estos se distribuirían inmediatamente después de su arribo a la provincia, pero cada núcleo tendrá asegurado lo que le corresponde. (X. A. M.)

Paciente sospechosa resultó negativa a viruela símica

Se trata de una ciudadana alemana que se hallaba en un hostel de Trinidad

Dayamis Sotolongo

Ante la presencia de síntomas sospechosos de padecer la viruela símica, el pasado 20 de septiembre fue ingresada en el Hospital General Provincial Camilo Cienfuegos una ciudadana alemana que se encontraba en un hostel de Trinidad.

Según confirmó a *Escambray* el doctor Manuel Rivero Abella, director provincial de Salud, las pruebas diagnósticas realizadas resultaron negativas tanto para viruela símica como para varicela.

“A la paciente se le realizaron cultivos de las lesiones y toma de PCR, exámenes que se enviaron al Instituto de Medicina Tropical Pedro Kourí y resultaron negativos, además de otros estudios que se le hicieron en el propio hospital”, aseguró Rivero Abella.

Al mismo tiempo, como parte de los protocolos existentes en la provincia para enfrentar la enfermedad, se atendieron seis contactos de la paciente, quienes, según la mencionada autoridad sanitaria, se han mantenido asintomáticos y con buen estado de salud.

La ciudadana alemana, con su pareja, había arribado el pasado 18 de septiembre a un hostel de Trinidad y ante la aparición de síntomas fue atendida en la Clínica Internacional de esa ciudad y, posteriormente, trasladada al Camilo Cienfuegos.

En la provincia se mantienen activados los protocolos de atención ante la posible presencia de contagiados con la viruela símica y se ha capacitado a todo el personal de salud para brindar asistencia médica y tratar a los pacientes que contraigan la enfermedad.

¿Por qué se va del aire la señal de televisión?

Mary Luz Borrego

Durante los últimos tiempos, los televidentes padecen frecuentes y molestas interrupciones de la señal —a veces durante unos segundos, pero en otros momentos por varios minutos—, que los obligan a perderse importantes fragmentos lo mismo del noticiero, que de la telenovela y hasta el desenlace de una película del sábado.

¿Por qué se va del aire la señal de televisión, tanto en formato digital como analógico, en Sancti Spiritus?, preguntó *Escambray* a Yaneisy Álvarez Rodríguez, jefa de la División de RadioCuba en el territorio, para evacuar la inquietud de varios lectores y cibernautas.

“La señal se encuentra inestable, tanto en la televisión digital como en la analógica, debido a los cortes de la energía eléctrica en los circuitos donde se en-

cuentran ubicados nuestros transmisores. Nosotros tenemos grupos electrógenos, pero cuando se va la corriente demora un tiempo, aproximadamente entre 8 y 10 minutos, para que estos arranquen, se establezca el voltaje y echen a andar nuestros equipos”, aseguró la directiva.

Igual sucede, agregó, cuando se restablece el servicio eléctrico en esos circuitos: entonces se apaga el grupo electrógeno y hasta que no se garanten los parámetros requeridos de voltaje y frecuencia no puede restablecerse la señal porque las variaciones de voltaje pueden romper los transmisores, estos son bien costosos y es imprescindible protegerlos.

Esta situación afecta particularmente cuando falta el servicio eléctrico en San Isidro, donde se ubica el centro transmisor principal de televisión y frecuencia modulada de la provincia, del cual se alimentan La Sierpe, Taguasco, Jatibonico, Sancti Spiritus y Cabaiguán.

Por otra parte, a veces, estos cortes son más breves porque no se llega a ir la corriente, sino que se presentan variaciones de voltaje en el circuito y los equipos automáticamente se desconectan para protegerse, pero en cuanto regresa la normalidad la señal retorna en unos segundos.

El resto de los municipios también presentan estas dificultades porque sus transmisores cuentan con grupos electrógenos y las mismas protecciones. Por su parte, las transmisiones radiales igualmente sufren los incómodos baches debido a que su señal depende de esos mismos equipos.

“Muchos creen que RadioCuba quita la señal intencionalmente y no es así. Sabemos la molestia que eso ocasiona en los clientes y hemos colegiado con la Empresa Eléctrica esta situación, pero resulta imposible independizar o proteger ese circuito donde está San Isidro porque implicaría una inversión millonaria”.

En la inestabilidad de la señal radiotelevisiva incide además la falta de fluido eléctrico en las instalaciones de Etecsa porque ese sistema de comunicaciones traslada la información a través de la fibra óptica.



La falta de fluido eléctrico en San Isidro afecta considerablemente la señal radiotelevisiva en el territorio. /Foto: Reidel Gallo

El código por dentro

A partir de los cambios y expectativas de la familia cubana contemporánea, la Constitución de la República introdujo una serie de principios que han transformado el criterio tradicional de la familia y de sus derechos como institución, según trascendió en el IX Período ordinario de sesiones del Parlamento en su IX Legislatura, celebrado en julio pasado.

En esa oportunidad la ANPP aprobó el Código de las Familias, el cual rompe los paradigmas en los que se ha sustentado el Derecho dirigido a las familias, al ser más democrático, solidario, responsable. Esta es la legislación que el 25 de septiembre será sometida a referendo.

DEL ARTÍCULO 2. RECONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS

1. El Estado reconoce en las familias la célula fundamental de la sociedad, las protege y contribuye a su integración, bienestar, desarrollo social, cultural, educacional y económico, al desempeño de sus responsabilidades y crea las condiciones que garanticen el cumplimiento de sus funciones como institución y grupo social.



RADIOGRAFÍA

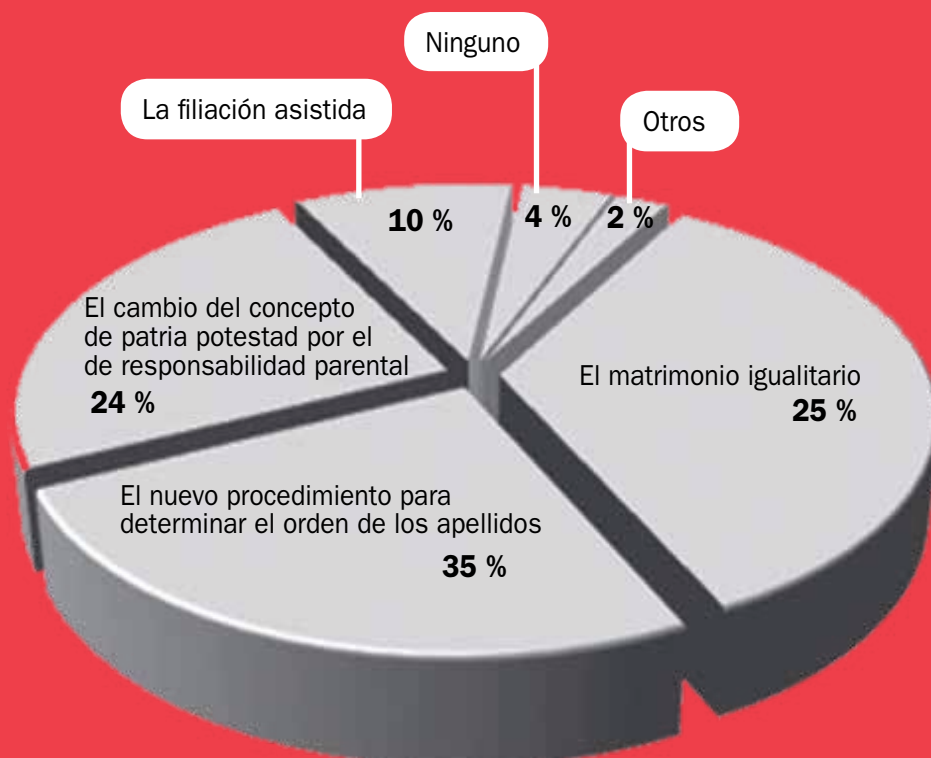
El Código de las Familias se divide en:

Títulos: 11
 Artículos: 474
 Disposiciones transitorias: 5
 Disposiciones finales: 44

Títulos:

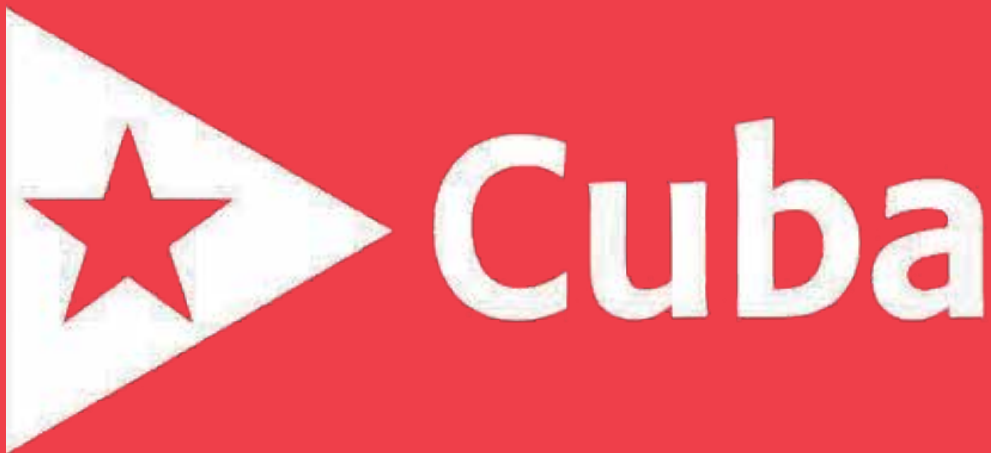
- I:** Disposiciones preliminares
- II:** De la discriminación y la violencia en el ámbito familiar
- III:** Del parentesco y la obligación legal de dar alimentos
- IV:** De la filiación
- V:** De las relaciones parentales
- VI:** Del matrimonio
- VII:** De la unión de hecho afectiva
- VIII:** De otras instituciones de guarda y protección en el ámbito familiar
- IX:** De las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad en el entorno sociofamiliar
- X:** De la mediación y la defensoría familiar
- XI:** Normas de derecho internacional privado familiar

LO MÁS POLÉMICO SEGÚN LAS AUDIENCIAS DE ESCAMBRAY



ALGUNOS ASPECTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY

FUENTES: Código de las Familias, ANPP y Escambray
 INFOGRAFÍA: José A. Rodríguez y Yamilet Trelles



El afecto y la solidaridad son las plataformas y los ejes sobre los que giran las relaciones familiares



Tratamiento intencionado de la discriminación y la violencia en el espacio familiar



Reconocimiento y protección de los derechos de los sectores vulnerables de la sociedad



Reconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores



A las niñas, los niños y los adolescentes se les trata como sujetos de derecho



El parentesco se transforma por distintos motivos: las fuentes de la filiación también se transforman y el parentesco por afinidad se robustece



A la filiación por consanguinidad y por adopción, se le suman la que tiene como fuente el uso de una técnica de reproducción asistida y la que tiene su origen en la socio-afectividad



Posibilidad de la gestación solidaria entre personas unidas por vínculos familiares o afectivamente cercanas, en respuesta al principio de igualdad y al derecho de fundar una familia



Derecho de todas las personas a fundar una familia y a contraer matrimonio o a constituir una unión de hecho afectiva y a la adopción



Reconocimiento a los cuidadores familiares y la protección de sus derechos

Los porqués de un Sí

Carmen Rodríguez Pentón

Cuando el domingo 25 de septiembre los cubanos acudamos a las urnas estaremos ante un hecho trascendental para toda la nación: se estará apostando por el primer Código de las Familias en el mundo, y único hasta el momento, que no entrará en vigor hasta tanto no sea ratificado por el pueblo.

La interrogante es bien sencilla: ¿Está usted de acuerdo con el Código de las Familias? Cada quien tiene su opinión y el voto es libre, directo y secreto para marcar por una opción u otra, pero sobran las razones para decir un Sí rotundo y contundente a esta norma que por sobre todas las cosas defiende como derecho humano fundamental el de vivir en familia, algo que los cubanos llevamos muy arraigado.

Al decir del Presidente de la República de Cuba Miguel Díaz-Canel Bermúdez, “apostar por la aprobación de este código en el referendo es también apostar por la democracia, por la virtud de ser cubanos, por la felicidad de nuestros niños, niñas y adolescentes, por la autonomía y el poder de decisión de cada adulto mayor”.

Lo alertaba también la voz autorizada del doctor Leonardo Pérez Gallardo, uno de los miembros de la comisión redactora del documento, al enumerar las razones para el sí: se trata, en primer lugar, de una norma superior a la anterior, pues abraza a todos, no discrimina, no distingue, ofrece un estatuto jurídico a las distintas manifestaciones de la familia contemporánea y visibiliza actores de la familia que ya existen en la realidad cubana, un retrato de esta isla del Caribe que es, sobre todo, diversa y heterogénea, donde no todos piensan igual y cada cual tiene su forma de ser y su cosmovisión del mundo.

Son múltiples las motivaciones que llevan a muchos a apoyar un código que se ciñe al amor y al respeto, pues consagra el valor de la dignidad como la esencia de los derechos de las personas y se vincula particularmente con el libre desarrollo de la personalidad, la protección de la vida familiar y el derecho a la igualdad de todos.

Por otra parte, también le da un valor preponderante a la autonomía de la voluntad y a la autodeterminación individual, por ejemplo: la elección que adopte una persona para unirse a otra en matrimonio o unión de hecho afectiva y fundar una fami-

lia, además de que apuesta por la opinión y decisiones de niños, niñas y adolescentes y una crianza positiva y respetuosa acorde al interés superior del niño y su autonomía progresiva.

¿Cuántas veces un adulto permite a su hija de tres años escoger el vestuario preferido en lugar de obligarle a ponerse el que a ella no le gusta? Muchas, la mayoría lo hemos vivido. Pues el código ajusta asuntos al parecer banales, pero importantes en esas edades como, por ejemplo, el no autorizar al menor a hacerse un tatuaje y explicarle que para ello tendrá que esperar a la mayoría de edad sobre la base de argumentos respetuosos, no con amenazas y golpizas si aparece con un dibujo en la piel. También otorga el derecho al adolescente que cuenta que le gustan las personas de su mismo sexo a ser escuchado por sus padres o tutores sin ofender ni humillar e intentar comprenderlo y brindarle ayuda.

Se trata de un texto inclusivo, solidario, tolerante, dignifica a todos los seres humanos sin distinción, precisa a los padres a ser mejores, propone herramientas para combatir la violencia intrafamiliar y brinda un amplio espectro de protección a los ancianos y personas con discapacidad.

Reconocer los derechos de las personas adultas mayores, de los abuelos, garantizar que potencien su autonomía, así como su poder de decisión es también una conquista de la nueva norma y una de las grandes razones para ser apoyada por gran parte de una sociedad que envejece y, desde el Derecho, tiene la oportunidad de rendir tributo a las canas.

El código es como yo me imagino a las familias, reflexionaba Andy Rodríguez, un estudiante universitario que el día 25 votará por primera vez. Él coincide con los especialistas que han intervenido en su confección en que su mayor virtud es que protege a todos y al mismo tiempo está hecho para las nuevas generaciones, que defiende un proyecto de país coherente, humano y revolucionario.

El domingo los cubanos estamos convocados a tomar partido por el futuro de la sociedad; tenemos cita en las urnas para asumir la responsabilidad que tenemos con la conquista de mejores derechos para todas las personas, para aprobar un Código de las Familias que es la concreción de la máxima martiana: “Con todos, y para el bien de todos”, como afirmara en su cuenta de Twitter el mandatario cubano.



El proyecto que cambió la vida en Manaca Iznaga

En este asentamiento perteneciente al municipio de Trinidad se consolida una iniciativa que desde el arte y la cultura apuesta por el desarrollo humano sostenible

Texto y foto: Ana M. Panadés

Manaca Iznaga vive de las tradiciones, de la huella africana que asoma en cualquier patio del caserío, de la lencería que seduce desde los cordeles, de la nostalgia por la caña y de la torre que se empuja a casi 45 metros de altura para dominar toda la llanura como símbolo de prosperidad.

A los pies de esta monumental estructura surgió —con el auge del turismo en Trinidad y el Valle de los Ingenios— el mercado artesanal. Visitantes de Cuba y del mundo llegan no solo para subir la larga escalera interior hasta lo alto de la atalaya, sino que también aprecian la exquisitez de las manualidades.

Por el arte de entretrejer hilos y puntadas precisamente comenzó todo. La artesana Yanelis Sorís Quesada decidió convertirse en promotora cultural de esta comunidad y pensó en grande. El Proyecto Manacú nació como asidero espiritual para ocupar el tiempo libre —no siempre bien empleado— de niños y jóvenes.

“Me dolía el deterioro de algunos valores por la falta de opciones en el pueblo, sobre todo el asedio al turismo. No podía quedarme tranquila y me acerqué al delegado del Poder Popular y a otros factores para darle vida a este proyecto que surgió en el 2016. Hoy, a pesar de los tropiezos, se mantiene, e incluso crece”, y la última frase casi suena a desafío.

POR EL CAMINO DE LA TRADICIÓN

A través de la cultura, el Proyecto Manacú intenta cambiarles la vida a los habitantes del asentamiento ubicado a poco más de 15 kilómetros de la ciudad de Trinidad y que fue cuna del esplendor de la producción azucarera en toda la comarca.

La idea inicialmente tuvo como propósito potenciar el trabajo con la artesanía y otras manualidades típicas de la zona, a la que se vincularon en particular las mujeres. Mas, en la piel de promotora cultural, Yanelis se percató del apego de los vecinos por las tradiciones campesinas y africanas

“Primero se me ocurrió —relata— con los objetos que durante años había encontrado en mi patio y en el de otros vecinos crear el Rincón de los recuerdos, donde se muestran fragmentos de instrumentos de trabajo y otras piezas utilizadas por los esclavos, porque no podemos olvidar nuestro origen”.

Y la casa de Yanelis se convirtió en la de todos. En uno de los cuartos, el pequeño museo exhibe las huellas del modo de vida de los negros que poblaron esta comunidad con su torre vigía, la casa hacienda convertida en restaurante y la aldea de los esclavos, cuya enfermería se ubica justo frente a su vivienda.

Luego pensó en el repertorio de música campesina y encontró guitarras y repentistas; más tarde incluyó el espectáculo del panteón Yoruba, entre los más aplaudidos.

Con algunas nociones de baile, el joven Esviel Soto Villa ayuda en la representación de las deidades africanas, aunque se lamenta por la falta de instructores de arte. “Nos hace falta un poco más de apoyo, pero vamos a salir adelante porque disfrutamos mucho lo que hacemos”.

Apenas tiene 16 años y José Antonio Amores interpreta a Changó, el Orisha de los truenos, los rayos, la justicia, la virilidad, la danza y el fuego. En cada salida pone el alma, aunque todos son aficionados. A Escambray le confiesa el sueño de presentarse en otros escenarios; y para ello necesitan más preparación.

En cuanto conoció del proyecto, Ronaldo Hernández se acercó a la



El espectáculo de danza Yoruba es uno de los preferidos por los jóvenes del proyecto.

promotora cultural. “Me gusta este tipo de baile y cada uno de nosotros se mete dentro del personaje; eso nos viene desde la tierra, de nuestros ancestros y vivimos orgullosos de la tradición”, asegura el muchacho.

RENACER

Como delegado del Poder Popular en Manaca Iznaga, Orelvis Suárez Castro apostó por la idea de Yanelis. “Es un proyecto cultural y comunitario que nos ha permitido trabajar de manera integrada en la transformación de problemáticas sociales a través del arte y las tradiciones. Uno de los mayores aciertos es que logra insertar a los niños y jóvenes”.

A Tania Basso Cantero, guía

base de la escuela primaria del poblado, le duele recordar a los alumnos que no cumplían los deberes escolares y prefiere hablar en presente. “Los niños han cambiado gracias al proyecto; les gusta aprender sobre las tradiciones de la comunidad, otros se dedican a las manualidades, bailan y modelan. Pero tenemos que sumar a otros también”.

Las niñas Briana y Nayli son parte de Manacú. “Yanelis me enseñó a coser y a bailar”, cuenta la hermana mayor, mientras la más pequeña —con apenas cinco años— muestra uno de los solecitos que ya borda en el lienzo.

La madre, Yilian Núñez Jacomino, apoya en todo lo que puede convencida de cuánto se renueva

la vida en el poblado. “Sobre todo los niños, porque en su tiempo libre tienen donde estar y se divierten”.

A Lirida Fernández Sosa le gusta cantar —lo hace desde que tenía cinco años—, y gracias al proyecto y a su familia ha dejado atrás los días más tristes. Sin embargo, Laura Elena Yhanes Sorís, Lenna Laura González y Haitana del Carmen Rodríguez prefieren el baile.

“Desde pequeña comencé en este proyecto con mi mamá; la acompañé en todos sus sueños y admiro mucho su fuerza”, dice la hija de Yanelis con más madurez que sus 19 años y la misma belleza de Oshún, la reina de las aguas dulces, del amor y la fertilidad.

A Lenna le asienta el traje azul de Yemayá, la diosa Orisha del mar, aunque deberá alternarlo con el blanco cuando concluya sus estudios de Medicina. Haitana todavía es más joven y con 13 años puede convertirse en instructora de arte. Sería la primera en Manaca.

Si algo lastima a la creadora de Manacú es encontrar personas insensibles, que apagan la luz ajena. Por suerte son las menos y en esa porfía de ella por mejorarle la vida a su gente cuenta incondicionalmente con los integrantes del proyecto, el delegado del Poder Popular, la enfermera del consultorio y Maida Estrada Toledo, metodóloga sociocultural del Centro Provincial de Casas de Cultura.

Entre las finalistas provinciales del taller convocado por el Centro de Intercambio y Referencia sobre Iniciativas Comunitarias, la propuesta de Yanelis transita —con sus propias credenciales— hacia un proyecto de desarrollo local. Custodiada por su torre y sus tradiciones, Manaca Iznaga renace.



Cabaiguán también inspiró un material audiovisual de la productora canaria. /Foto: Alien Fernández

Islas unidas por la historia

Sancti Spíritus acogió la presentación del documental *Canarios en la guerra de Cuba (1895-1898)*, de Producciones Iborá

Lisandra Gómez Guerra

No solo el gofío y el frivolidé nos confirman los estrechos lazos entre Cuba e Islas Canarias. La historia de esta nación también resguarda pasajes trascendentales que colocan en un pedestal a no pocos emigrantes.

A una de esas raíces nos regresa *Canarios en la guerra de Cuba (1895-1898)*, documental con sello de Producciones Iborá presentado en Sancti Spíritus. Toma como pretexto las experiencias de cinco emigrantes que ostentaron el grado de general en las filas del Ejército Libertador durante la Guerra Necesaria.

“Utilizamos como hilo conductor la entrevista realizada al investigador René González —explica Federico José Pérez Martín, director de Iborá—. Nos relata qué sucedió en cada etapa. Luego, van intervi-

niendo otros historiadores de muchísimo prestigio aquí, como Olivia Cano Castro”.

No es esta la primera vez que ese equipo de Televisión Canaria apuesta por escudriñar en esos lazos ya que, gracias a Mario Luis López Isla, presidente de la Asociación Canaria de Cuba Leonor Pérez Cabrera en Cabaiguán y timonel de la Casa Canaria, otros muchos vínculos se conservan en distintas realizaciones audiovisuales.

“La primera vez que estuvimos en Cuba fue en 2013 para grabar el documental *Tras la estela del Valbanera*, en colaboración con la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (Uneac), y el propio Mario. Luego, hicimos *Cabaiguán, capital canaria en Cuba* y este último”.

Todas esas propuestas han sido recibidas con aceptación, tanto por las audiencias canarias como por las cubanas. Justamente, *Cabaiguán... y Canarios en la guerra...*, am-

bos con alrededor de 35 minutos de duración, fueron entregados a la máxima dirección del Comité Provincial de la Uneac en Sancti Spíritus para que puedan ser visualizados por un mayor número de personas.

“Nos atrae mucho el tema histórico y cultural entre Canarias y Cuba. Del documental sobre Cabaiguán destacaría cómo evidencia el arraigo tan grande de ese pueblo capaz de conservar tradiciones aplanadas ahí por emigrantes. Mientras que el otro saca a la luz cómo esos cinco generales canarios lucharon en las filas mambisas contra los españoles”.

En agenda tiene Producciones Iborá otros muchos tópicos que estrechan lazos culturales e históricos.

“Agradecemos a la Uneac y a Mario por la ayuda. Aquí siempre se encuentran personas dispuestas a cooperar con la creación”, concluyó Pérez Martín.



La Confederación Internacional de Béisbol y Softbol reconoce a Cuba como pionera de este deporte.

El hijo pequeño del béisbol

Una nueva modalidad de esta disciplina se desarrolla con éxito en la provincia y el país

Texto y foto: Elsa Ramos Ramírez

El que más y el que menos, de pequeño, jugó lo que le dicen pelota de barrio cuando bastaba hasta un baloncito de trapo y una guerrillita como equipo. Quizás por eso al béisbol five (o cinco) no le ha costado mucho trabajo enraizarse en Cuba, porque al final es el más pequeño dentro de la amplia familia del béisbol.

No es tampoco un embullo cubano, aunque la Confederación Internacional de Béisbol y Softbol (WBSC, por sus siglas en inglés) reconoce a Cuba como pionera cuando en noviembre del 2017 convirtió al tradicional juego de pelota de cuatro esquinas en el llamado Béisbol Cinco (Baseball Five) en el contexto del primer torneo desarrollado en La Habana con el concepto de Juega en cualquier parte.

Esa semilla fue avistada por Riccardo Fraccari, presidente de la WBSC, de visita en la isla y quien vio esa manifestación como una solución para masificar el deporte, luego de las exclusiones de la pelota de los Juegos Olímpicos. Así con ligeros cambios en su práctica, el mundo conoció del Proyecto Béisbol 5, hasta que en marzo del 2018 dio a conocer las reglas oficiales.

Por ser una modalidad muy dinámica, que sigue los mismos principios fundacionales de sus disciplinas principales, se juega en un espacio pequeño y no es costosa, varios países se sumaron a la iniciativa de la llamada versión urbana del béisbol y el softbol y hoy se practica en más de 30 países de todos los continentes, donde ya se han realizado diversos eventos de corte universal hasta lograr incluirlo como deporte de exhibición en los Juegos Olímpicos de la Juventud en Argentina 2018 y ya será oficial en los de Senegal en el 2026.

JUGANDO EN CUBA

De la popularidad que ha alcanzado el deporte que aún en un mismo equipo a hembras y varones fue testigo Sancti Spiritus hace unos días, cuando acogió

en la sala Yayabo el tercer campeonato nacional con la asistencia de seis equipos y ganado por La Habana. Partidos de corta duración jugados hasta cinco innings o extrinning si había empate, animaron el torneo en el que la diversión fue el mejor rival.

“Llevamos cinco años de globalización desde el primer lanzamiento —acota Eros Bernal, comisionado nacional— y hemos logrado realizar el evento con el trabajo y el apoyo de todas las provincias donde ya se practica. Este es el hijo más chiquito del béisbol, de una forma u otra se ha practicado de manera recreativa, pero ya hoy lo hemos elevado al concepto oficial como deporte, ya está en las clases de Educación Física e hicimos este año el primer Campeonato Juvenil”.

Algo llamativo, además de ver esta pelota que, sin bate, ni guantes, ni arreos sale disparada con fuerza desde la mano o el puño de los jugadores, es la uniformidad y la elegancia del terreno.

“Defendemos la cultura del detalle para que luzca por su destreza y habilidades, pero también en la uniformidad que lleva el deporte para que sea un espectáculo. Por primera vez se compite bajo techo en un tabloncillo aquí en Sancti Spiritus, provincia que ganó la sede por el buen trabajo desde la base y por su cultura para organizar eventos”.

Para noviembre de este año está fijado el primer mundial, algo que para la creadora del deporte pesa.

“Es un reto, no hay antecedentes, estamos en la familia del béisbol y ya se sabe lo que eso significa, hay 12 clasificados, incluidos los siete primeros equipos en el ranking mundial, saldremos a hacerlo lo mejor posible”.

EN LAS ESQUINAS DE SANCTI SPIRITUS

Por varios años, desde el 2018, Yasay Torres, hoy metodólogo provincial, luchó por masificar la disciplina hasta el punto de tratarse como tema en su tesis de maestría, pero no fue hasta hace poco que logró pasar de las esquinas espontáneas

hasta la práctica organizada.

“Hemos contado con la ayuda de las autoridades de la provincia, ya se hizo el nacional juvenil; es, por tanto, una satisfacción. Lo de la tesis fue porque nos dimos cuenta de que los profesores de Educación Física tenían poca preparación para impartirlo y se capacitaron para ver las habilidades motrices deportivas que se desarrollan a través de este deporte. Llevamos unos tres meses entrenando en serio y se practica, al menos hasta donde sabemos, en Sancti Spiritus, Cabaiguán, Fomento y Yaguajay.

“La proyección es dar una preparación metodológica porque está orientado que cada municipio tenga al menos un entrenador que trabaje junto a los profesores de Educación Física. Queremos hacer una serie provincial en la que cada barrio que tenga un equipo participe, pues en un día se pueden jugar hasta cinco partidos y en la masividad está el talento, también buscamos un terreno propio”.

En su primera incursión en campeonatos nacionales, los de la sede no pudieron acceder a las medallas, mas otros fueron los premios, al decir de Wilber Herrera, director del elenco: “La preparación no fue la que hubiésemos querido porque se aplazó el campeonato y tuvimos que parar, pero lo que más hicimos fue aprender, divertirnos jugando y tomar experiencia para lo que venga, es un deporte de habilidades y fácil en el sentido de las reglas”.

Desde los hermanos mayores de esta disciplina emigraron dos atletas hacia esta novedad. “Comencé hace unos dos meses, pero yo jugaba softbol y tenía más o menos una idea. Me gusta su rapidez, hay que ser explosivo, se me hace más difícil a la hora de fildear, pero me gusta”, dice Lietys Arcia.

Para Javier Valdivia, quien jugó en el cuadro de los Gallos, es una experiencia nueva: “Estuve mucho tiempo practicando pelota y este es un deporte de habilidades, rápido, dinámico, divertido y se asemeja a la pelota. Fildear es más incómodo porque salen las líneas más duras, tienes que mirarle las manos al bateador”.

Tiradores de lujo en Sancti Spiritus

La provincia fue sede del Campeonato Nacional Élite Selectivo de Tiro Deportivo, que se desarrolló en el Polígono de la EIDE Lino Salabarría Pupo

Los mejores tiradores de Cuba animaron esta semana el Campeonato Nacional Élite Selectivo de Tiro Deportivo, en el Polígono de la EIDE Lino Salabarría Pupo.

La avanzada de 65 tiradores estuvo liderada por los integrantes de la principal selección de este deporte en la isla, entre ellos Leuris Pupo, doble medallista olímpico en la pistola tiro rápido a 25 metros; Jorge Félix Álvarez, campeón panamericano en Lima y medallista de bronce en la Copa del Mundo de Múnich, Alemania; Laina Pérez y Jorge Grau, ambos medallistas en certámenes panamericanos. La única ausencia notable fue la de la medallista olímpica de Beijing Eglys De la Cruz Farfán, quien se toma un merecido descanso.

Participaron además cerca de 40 atletas de 12 provincias y los ocupantes de los ocho primeros lugares en cada arma en el más reciente certamen nacional juvenil.

Los primeros disparos no tuvieron mayores complicaciones al imponerse los favoritos en cada una de las modalidades en la que pudieron competir, debido a que no se disponen en el país de las suficientes balas, tal como ha acontecido en otros momentos.

Antes de la jornada final que se disputaba este viernes, para los de casa las mejores notas estuvieron a cargo de Mitchel Orellana, quien, además de ganar medalla de plata en el rifle de aire a 10 metros, impuso récord nacional juvenil con sus 581 puntos, y Lisbet Hernández, quien secundó a la favorita Dianelis Pérez en el rifle de aire a 10 metros.

Más allá de los resultados competitivos, este torneo se ubica como un momento de fogueo necesario de cara a los eventos que le deparan al tiro deportivo cubano, entre ellos el Campeonato Mundial del 14 al 25 de octubre en El Cairo, Egipto, y al que Cuba asistirá con seis representantes.

También se avista el Campeonato Panamericano de Chile que repartirá cupos para los Juegos Panamericanos del 2023 y estos a su vez otorgarán boletos para las Olimpiadas de París 2024.

El tiro cubano ya tiene en sus mochilas los 17 boletos a los que tiene derecho para los Juegos Centroamericanos y del Caribe de El Salvador 2023 que se pusieron en disputa en el clasificatorio de Guatemala recientemente.

Entre quienes ya tienen la participación segura en la cita figura la espiritana Lisbet Hernández. (E. R. R.)



La espiritana Lisbet Hernández asistirá a los Juegos Centroamericanos y del Caribe de El Salvador 2023.

Yaguajay, un municipio en innovación

En los proyectos de desarrollo local reposa el progreso de cada territorio de la provincia y, en especial, el de Yaguajay. La experiencia se le presentó recientemente al Presidente del país

Greidy Mejía Cárdenas
y Yosdany Morejón Ortega

Potenciar la innovación en cada uno de los municipios del país resulta decisivo hoy para el avance de la nación y para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2030.

Así trascendió en la más reciente reunión del Consejo Nacional de Innovación, la cual estuvo encabezada por el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, a quien se le presentó la experiencia acumulada por el municipio espirituario de Yaguajay.

Esta decimosegunda sesión agrupó, como es habitual, a científicos, autoridades de varios ministerios e instituciones, dirigentes municipales y profesores, entre otros actores de la ciencia, quienes chequearon el avance que en materia de innovación y desarrollo local presenta actualmente la isla.

Por varios minutos, el Presidente cubano escuchó sobre la gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la innovación en el norteño territorio espirituario; además de aspectos relacionados con el desarrollo de la infraestructura local, el fortalecimiento de los servicios sociales, culturales y de calidad de vida, así como la gestión sostenible de los recursos naturales.

Durante el debate, Díaz-Canel definió que el desarrollo local basado en ciencia e innovación es imprescindible y acotó que no se puede concebir un sistema de gestión de gobierno basado en ciencia e innovación en los municipios que no estén centrados, precisamente, en el desarrollo territorial.

EL IMPULSO DE YAGUAJAY

En 1993, cuando los pasos del país comenzaron a estrecharse, debido al impacto del período especial, Yaguajay no renunció a los sueños. Tomó de la mano la convulsa cotidianidad, la apretó fuerte y no tembló en medio de los contratiempos.

“Sin duda, Yaguajay agradece el impulso pujante de la academia porque sin ella poco se hubiera logrado. Mas, el camino no está libre de escollos, y para despejarlo, el territorio sabe que no puede prescindir de la savia de los catedráticos”

De esta forma, inició la primera etapa de las seis que integraron en un primer momento el Proyecto Yaguajay. Sin embargo, con el paso del tiempo, la rutina de su geografía cambió y, con ella, emergieron otras estrategias basadas en la ciencia y la innovación, en aras de ofrecer una mejor calidad de vida a sus habitantes.

No por gusto, del 2015 hasta la fecha se



Con los Paneles Romero es posible economizar alrededor de un 40 por ciento en la edificación de los muros. /Foto: Yosdany Morejón

han afianzado estas inventivas, las cuales se han esparcido por los lugares más insospechados del territorio. Lo mismo en Perea, en Nela, que en la cabecera municipal se tejen propuestas de todo tipo.

En este empeño se entrelazan las manos de encumbrados catedráticos, de líderes gubernamentales y hasta de quienes no hacen otra cosa que innovar desde el anonimato. Así, han cobrado vida minindustrias de materiales de la construcción y no pocas producciones de alimento humano y animal.

PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

Cuando Yohan Romero Pérez vio que con su simple máquina de bloques podía aportar a la construcción de viviendas en el municipio, no lo pensó dos veces. De inmediato transformó su tecnología. Fabricó un ladrillo ecológico en prensa, a alta presión, y tuvo todas las luces para elaborar un panel aligerado con el cual disminuir el tiempo de construcción y los recursos.

Yohan es un espirituario de mente inquieta que aspira a realizar grandes aportes al desarrollo constructivo del país. Aunque en honor a la verdad ya lo hizo, porque Paneles Romero es fruto de su gran inventiva. Por ello mereció el Premio al Mayor Impacto Económico y Social en el 2021.

Y es que este joven lidera una de las siete minindustrias de materiales de la construcción en Yaguajay, las cuales aseguran la producción de elementos de una vivienda. Por si esto fuera poco, en el transcurso de los últimos tres años ha mejorado entre un 60 y un 68 por ciento del fondo habitacional del norte espirituario.

“En nuestra minindustria hacemos todo el módulo que necesita una casa, desde el

suelo, las viguetas, tabletas y un ladrillo acanalado que va incluido en el mismo encaje del panel, con el cual no se necesita llevar tablas a la obra”, explica Romero Pérez.

Unido a este proyecto de desarrollo local, en Yaguajay se gestan más de 60; de ellos, 17 con apoyo internacional. Cada uno, al decir de Idalberto Rodríguez Rodríguez, intendente del territorio, responde a las cinco líneas estratégicas del municipio.

“La producción, procesamiento y comercialización de alimentos; la gestión del cono-

cimiento, la ciencia, tecnología e innovación; el desarrollo de la infraestructura local; el fortalecimiento de los servicios sociales, culturales y de calidad de vida, así como la gestión sostenible de los recursos naturales constituyen los principales ejes que motivan estas ideas.

“Se ha venido trabajando en proyectos fuertes de la Agricultura como Agroclústeres, Palma y el reciente Autoabastecimiento Local para una Alimentación Sostenible y Sana (Alass), el cual forma parte del Programa País y trabaja por cadenas productivas. Por ejemplo, en dos consejos populares nuestros: Perea y Nela, inciden las cadenas de ganado menor, de hortalizas y frutales”, comentó Idalberto.

Sin embargo, con el impulso del sistema de gestión de gobierno basado en la ciencia y la innovación, la geografía yaguajayense fortalece otros relacionados con la cría ovina y caprina.

No obstante, a golpe de esfuerzo, el municipio aspira a mucho más y no se desliga de la Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez, un centro académico del cual se nutre para lograr mejores resultados.

“Desde que Yaguajay asume los proyectos de desarrollo local la universidad ha estado presente. Hay una relación estrecha entre el Centro Universitario Municipal, el Gobierno y los actores económicos. También hemos recibido la colaboración de otras casas de altos estudios como la Universidad de La Habana”, refirió.

Sin duda, Yaguajay agradece el impulso pujante de la academia porque sin ella poco se hubiera logrado. Mas, el camino no está libre de escollos, y para despejarlo, el territorio sabe que no puede prescindir de la savia de los catedráticos.

Con las innovaciones y el desarrollo local se persigue no solo inducir un muy necesario crecimiento económico, sino también transitar hacia una economía basada en el conocimiento, donde se potencie la ciencia, la tecnología y el espíritu inventivo del ser humano.



Las minindustrias de Yaguajay aseguran los materiales para la ejecución de viviendas. /Foto: NTV